CMM-45-2025

Bogotá, Mayo 16 de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: Respuesta a comunicación BYR-SGI-124-119-2024 – Aprobación Informe mensual Ambiental No. 3 V.2

Cordial saludo,

Esta Interventoría en ejercicio de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de la referencia y en seguimiento del contrato de Obra No. 491 de 2024 una vez revisada la segunda subsanación de observaciones del informe mensual Ambiental correspondiente al periodo del 20 de marzo al 19 de abril de 2025 en su versión 2 y entregado de manera digital mediante comunicación BYR-SGI-124-119-2024, se aprueba para radicación.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Proyecto: VIVIANA CASTRO – ESPECIALISTA SST INTEVENTORIA.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail **Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>**

CMM-45-2025 APROBACIÓN INFORME AMBIENTAL 3 V.2

1 mensaje

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com> 16 de mayo de 2025, 3:16 p.m.
Para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Viviana Castro Ambiental SST Interventoria <consorciomm2024buvc@gmail.com>

PSI

3- INFORME DE GESTION AMBIENTAL N°3 v2.pdf

CMM-45-2025 APROBACIÓN INFORME AMBIENTAL 3 V.2.pdf
212K

CONSORCIO MM 2024

NIT *901902436-7*

CMM-44-2025

Bogotá, Mayo 16 de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: Respuesta a comunicación BYR-SGI-124-121-2025 – Aprobación Informe mensual SST No. 3.

Cordial saludo,

Esta Interventoría en ejercicio de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de la referencia y en seguimiento del contrato de Obra No. 491 de 2024 una vez revisado el informe mensual SST correspondiente al periodo del 20 de marzo al 19 de abril de 2025 entregado de manera digital mediante comunicación BYR-SGI-124-121-2025, en su versión 1, se aprueba para radicación.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Proyecto: VIVIANA CASTRO – ESPECIALISTA SST INTEVENTORIA.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail **Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>**

CMM-44-2025 APROBACIÓN INFORME SST 3 V.1

1 mensaje

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com> 16 de mayo de 2025, 3:06 p.m.
Para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Viviana Castro Ambiental SST Interventoria <consorciomm2024buvc@gmail.com>

PSI

1. Informe SST No 3 v1.zip

CMM-44-2025 APROBACIÓN INFORME SST 3 V.1.pdf
201K

CMM-43-2025

Bogotá, Mayo 13 de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: Respuesta a comunicación BYR-SGI-124-118-2024 – Atención de observaciones Informe mensual Ambiental No. 3 V.1

Cordial saludo,

Esta Interventoría en ejercicio de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de la referencia y en seguimiento del contrato de Obra No. 491 de 2024 una vez revisada la primera subsanación de observaciones del informe mensual Ambiental correspondiente al periodo del 20 de marzo al 19 de abril de 2025 en su versión 1 y entregado de manera digital mediante comunicación BYR-SGI-124-118-2024, se solicita sean atendidas las observaciones pendientes a los documentos, para lo cual en el informe anexo a la presente se encontraran los detalles a ajustar y complementar.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Proyecto: VIVIANA CASTRO – ESPECIALISTA SST INTEVENTORIA.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail **Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>**

CMM-43-2025 OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL 3 V.1

1 mensaje

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com> 13 de mayo de 2025, 3:14 p.m.
Para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Viviana Castro Ambiental SST Interventoria <consorciomm2024buvc@gmail.com>, Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>, "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

ANDRES MURILLO

3- INFORME DE GESTION AMBIENTAL NÂ°3 v1…

3 archivos adjuntos

CMM-43-2025 OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL 3 V.1.pdf
203K

ANEXO 3-FOAC55_PLANILLA_RESIDUOS_ .pdf
240K

FOAC53-CONTROL DE METERIALES .pdf
137K

CMM-43-2025

42

Bogotá, Mayo 9 de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: Respuesta a comunicación BYR-SGI-124-110-2025 – Observaciones Informe mensual SST No. 3.

Cordial saludo,

Esta Interventoría en ejercicio de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de la referencia y en seguimiento del contrato de Obra No. 491 de 2024 una vez revisado el informe mensual SST correspondiente al periodo del 20 de marzo al 19 de abril de 2025 entregado de manera digital mediante comunicación BYR-SGI-124-110-2025, emite observaciones a los documentos, por lo cual de manera atenta solicitamos realizar su subsanación, para lo cual en el informe anexo a la presente se encontraran los detalles a ajustar y complementar.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Proyecto: VIVIANA CASTRO – ESPECIALISTA SST INTEVENTORIA.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail **Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>**

CMM-42-2025 OBSERVACIONES INFORME SST 3

1 mensaje

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com> 9 de mayo de 2025, 4:28 p.m.
Para: Viviana Castro Ambiental SST Interventoria <consorciomm2024buvc@gmail.com>, Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>, Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

ANDRES MURILLO

3 archivos adjuntos

CMM-42-2025 OBSERVACIONES INFORME SST 3.pdf
202K

Listado_Informe_No3 v0.pdf
398K

SST Informe No 3 CTO 491-2024 - v0.pdf
2726K

CMM-41-2025

Bogotá, mayo 8 de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: Respuesta a comunicación BYR-SGI-124-105-2024 – Observaciones Informe mensual Ambiental No. 3.

Cordial saludo,

Esta Interventoría en ejercicio de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de la referencia y en seguimiento del contrato de Obra No. 491 de 2024 una vez revisado el informe mensual ambiental correspondiente al periodo del 20 de marzo al 19 de abril de 2025 entregado de manera digital mediante comunicación BYR-SGI-124-105-2024, emite observaciones a los documentos, por lo cual de manera atenta solicitamos realizar su subsanación, para lo cual en el informe anexo a la presente se encontraran los detalles a ajustar y complementar.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Elaboró: Viviana Castro - Profesional Ambiental

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail **Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>**

CMM-41-2025 OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL 3

2 mensajes

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com> 8 de mayo de 2025, 3:57 p.m.
Para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Viviana Castro Ambiental SST Interventoria <consorciomm2024buvc@gmail.com>, Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>, "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

ANDRES MURILLO

3- INFORME DE GESTION AMBIENTAL 3.pdf

CMM-41-2025 OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL 3.pdf
222K

Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com> 9 de mayo de 2025, 9:20 a.m.
Para: directorvias@gmail.com

PSI
[Texto citado oculto]

--
Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente;

CONSORCIO BYR SG BU 001
Ingenieros contratistas

CMM-41-2025 OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL 3.pdf
222K

CONSORCIO MM 2024

***NIT** 901901627-2*

CMM-40-2025

Bogotá, mayo 5 de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: APROBACIÓN CRONOGRAMA, FLUJO DE CAJA Y BALANCE GENERAL AJUSTADO

Cordial Saludo

En relación con el contrato de referencia y en cumplimiento de sus disposiciones, esta interventoría confirma su aprobación al cronograma detallado, que incluye los ítems no previstos previamente aprobados, así como el flujo de caja y el balance general.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Elaboro:. YENNIFFER ACOSTA SALGADO-RESIDENTE DE INTERENTORIA

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.
CC: ING. ESTEBAN MEDRANO ESPINOSA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail **Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>**

CMM-40-2025 APROBACIÓN CRONOGRAMA, FLUJO DE CAJA Y BALANCE GENERAL AJUSTADO

1 mensaje

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com> 5 de mayo de 2025, 2:34 p.m.
Para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>, "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>, Yenniffer Acosta Residente Interventoria <consorciomm2024ya@gmail.com>

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

ANDRES MURILLO

CMM-40-2025 APROBACIÓN CRONOGRAMA, FLUJO DE CAJA Y BALANCE GENERAL AJUSTADO.pdf
202K

CONSORCIO MM 2024

***NIT** 901901627-2*

CMM-39-2025

Bogotá, abril 22 de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: APROBACION INFORME 2 GESTION SST RESPUESTA OFICIO BYR-SGI-124-102-2025

Cordial Saludo.

Dando alcance al contrato de la referencia y en cumplimiento de este, emitimos respuesta al oficio del asunto, dando aprobación al informe mensual #2, teniendo en cuenta que este cumple con los requisitos contractuales.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Elaboro: GERALDINE CERINZA ESPINEL – PROFESIONAL SST INTERVENTORIA.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.
CC: ING. ESTEBAN MEDRANO ESPINOSA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail **Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>**

CMM-39-2025 APROBACION INFORME 2 GESTION SST OFICIO BYR-SGI-124-102-2025.doc

1 mensaje

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com> 22 de abril de 2025, 9:41 a.m.
Para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>, Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

ANDRES MURILLO

CMM-39-2025 APROBACION INFORME 2 GESTION SST OFICIO BYR-SGI-124-102-2025.doc.pdf
204K

CONSORCIO MM 2024

NIT 901901627-2

CMM-38-2025

Bogotá, abril 22 de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: Respuesta a comunicación BYR-SGI-124-095-2024 y BYR-SGI-124-100-2024 – Aprobación Informe mensual Ambiental No. 2 y Gestión RCD 1.

Cordial saludo,

Esta Interventoría en ejercicio de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de la referencia y en seguimiento del contrato de Obra No. 491 de 2024 una vez revisado el informe mensual ambiental correspondiente al periodo del 20 de febrero al 19 de marzo de 2025 entregado de manera digital mediante comunicación BYR-SGI-124-100-2024 y plan de gestión RCD entregado de manera digital mediante comunicación BYR-SGI-124-095-2024, se informa que no se encuentran observaciones a los documentos, por lo que se considera que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el contrato, por lo anterior; se otorga aprobación a los informes mencionados.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Elaboró: Christian Rodríguez - Profesional Ambiental

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail **Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>**

CMM-38-2025 APROBACION INFORME AMBIENTAL 2 y GESTION RCD 1

1 mensaje

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com> 22 de abril de 2025, 9:30 a.m.
Para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>, Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

ANDRES MURILLO

CMM-38-2025 APROBACION INFORME AMBIENTAL 2 y GESTION RCD 1.pdf
225K

CONSORCIO MM 2024

Nit:901.901.627-2

CMM-37-2025

Bogotá, 22 de abril de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001
Atn. Sr, Geovanny A. Paez
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 520-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Aprobación del Informe N°2 del Plan de Gestión Social e Intervención Poblacional

Cordial saludo,

En atención al Informe N° 2 del Plan de Gestión Social e Intervención Poblacional, correspondiente al contrato COP-491-2024, presentado el día 21 de abril de 2025 por medio de oficio BYR-SGI-124-101-2025, para revisión y aprobación, nos permitimos informarle que, tras un análisis detallado del contenido, este ha sido **aprobado**.

Dicho informe ha sido evaluado conforme a los lineamientos establecidos en el contrato y a las disposiciones normativas aplicables, verificando que las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 20 de febrero y el 19 de marzo de 2025 cumplen con los objetivos planteados dentro del Plan de Gestión Social e Intervención Poblacional.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Director de obra CONSORCIO MM 2024.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail **Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>**

CMM-37-2025 APROBACION INFORME MENSUAL SOCIAL 2

1 mensaje

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com> 22 de abril de 2025, 9:14 a.m.
Para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Maritza Ibañez <consorciomm2024bumi@gmail.com>, "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>, Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

ANDRES MURILLO

CMM-37-2025 APROBACION INFORME MENSUAL SOCIAL 2.pdf
213K

CONSORCIO MM 2024

***NIT** 901901627-2*

CMM-36-2025

Bogotá, abril 21 de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: AVAL INFORME TECNICO 2 DE LA ETAPA DE OBRA PARA EL CONTRATO FDLBU COP 491-2024.

Cordial Saludo.

En cumplimiento del contrato de referencia, esta interventoría emite la aprobación del informe técnico 2 correspondiente a la etapa de obra, en el cual el contratista ha cumplido con la entrega de todos los soportes necesarios que permitieron avanzar en esta fase del contrato.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Elaboro:. Yenniffer Acosta Salgado – Residente Técnica de Interventoría.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail **Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>**

CMM-36-2025 APROBACIÓN INFORME MENSUAL 2

1 mensaje

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com> 21 de abril de 2025, 7:13 p.m.
Para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Yenniffer Acosta Residente Interventoria <consorciomm2024ya@gmail.com>, Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>, "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

ANDRES MURILLO

CMM-36-2025 APROBACIÓN INFORME MENSUAL 2.pdf
208K

CMM-35-2025

Bogotá, 21 de abril de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 520-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: Aprobación actas de vecindad oficio BYR-SGI-124-080-2025

Cordial Saludo.

Por medio de la presente se informa que se recibió el día 15 de marzo de 2025 por medio de oficio BYR-SGI-080-2025 en donde remitían las actas de vecindad del CIV 12000392, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría.

De la misma manera se adjunto el acta de compromiso del predio Calle 93 No 57 37, la cual será firmada por la interventoría una vez se surta el debido proceso de seguimiento por medio de las tres visitas reglamentarias, en el caso de no cumplirse el compromiso por parte de los propietarios del predio se deberá remitir el acta con los soportes del mismo a la interventoría quien a su vez los remitirá al FDLBU para que por parte de la entidad se realicen los trámites legales a que haya lugar.

Las actas de vecindad velan por que los predios vecinos permanezcan en las mismas condiciones físicas que se encontraban antes del inicio de la intervención, por lo que, en caso de presentarse alguna reclamación, será únicamente responsabilidad de la firma contratista la verificación de la situación con los soportes recopilados en el levantamiento del acta.

En este sentido, la Interventoría velará por la revisión de la documentación, pero ni esta interventoría ni la entidad contratante, en este caso el FDLBU, tendrán ninguna responsabilidad respecto a las solicitudes de la comunidad en cuanto a requerimientos de supuestos daños presentados. En caso de que se presenten estas solicitudes, corresponderá a la firma contratista realizar la debida gestión para dar respuesta.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail **Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>**

CMM-35-2025 APROBACION ACTAS DE VECINDAD OFICIO BYR-SGI-124-080-2025

1 mensaje

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com> 21 de abril de 2025, 6:43 p.m.
Para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Maritza Ibañez <consorciomm2024bumi@gmail.com>

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

ANDRES MURILLO

CMM-35-2025 APROBACION ACTAS DE VECINDAD OFICIO BYR-SGI-124-080-2025.pdf
215K

CMM-34-2025

Bogotá, 21 de abril de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 520-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: Aprobación actas de vecindad oficio BYR-SGI-124-074-2025

Cordial Saludo.

Por medio de la presente se informa que se recibió el día 15 de marzo de 2025 por medio de oficio BYR-SGI-074-2025 en donde remitían las actas de vecindad del CIV 12000458, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría.

Las actas de vecindad velan por que los predios vecinos permanezcan en las mismas condiciones físicas que se encontraban antes del inicio de la intervención, por lo que, en caso de presentarse alguna reclamación, será únicamente responsabilidad de la firma contratista la verificación de la situación con los soportes recopilados en el levantamiento del acta.

En este sentido, la Interventoría velará por la revisión de la documentación, pero ni esta interventoría ni la entidad contratante, en este caso el FDLBU, tendrán ninguna responsabilidad respecto a las solicitudes de la comunidad en cuanto a requerimientos de supuestos daños presentados. En caso de que se presenten estas solicitudes, corresponderá a la firma contratista realizar la debida gestión para dar respuesta.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail **Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>**

CMM-34-2025 APROBACION ACTAS DE VECINDAD OFICIO BYR-SGI-124-074-2025

1 mensaje

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com> 21 de abril de 2025, 6:43 p.m.
Para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Maritza Ibañez <consorciomm2024bumi@gmail.com>

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

ANDRES MURILLO

CMM-34-2025 APROBACION ACTAS DE VECINDAD OFICIO BYR-SGI-124-074-2025.pdf
214K

CONSORCIO MM 2024

Nit: 901.901.627-2

CMM-33-2025

Bogotá, 21 de abril de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 520-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: Aprobación actas de vecindad oficio BYR-SGI-124-071-2025

Cordial Saludo.

Por medio de la presente se informa que se recibió el día 15 de marzo de 2025 por medio de oficio BYR-SGI-071-2025 en donde remitían las actas de vecindad del CIV 12000076, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría.

Las actas de vecindad velan por que los predios vecinos permanezcan en las mismas condiciones físicas que se encontraban antes del inicio de la intervención, por lo que, en caso de presentarse alguna reclamación, será únicamente responsabilidad de la firma contratista la verificación de la situación con los soportes recopilados en el levantamiento del acta.

En este sentido, la Interventoría velará por la revisión de la documentación, pero ni esta interventoría ni la entidad contratante, en este caso el FDLBU, tendrán ninguna responsabilidad respecto a las solicitudes de la comunidad en cuanto a requerimientos de supuestos daños presentados. En caso de que se presenten estas solicitudes, corresponderá a la firma contratista realizar la debida gestión para dar respuesta.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail **Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>**

CMM-33-2025 APROBACION ACTAS DE VECINDAD OFICIO BYR-SGI-124-071-2025

1 mensaje

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com> 21 de abril de 2025, 6:42 p.m.
Para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Maritza Ibañez <consorciomm2024bumi@gmail.com>

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

ANDRES MURILLO

CMM-33-2025 APROBACION ACTAS DE VECINDAD OFICIO BYR-SGI-124-071-2025.pdf
214K

CONSORCIO MM 2024

Nit: 901.901.627-2

CMM-32-2025

Bogotá, 21 de abril de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 520-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: Aprobación actas de vecindad oficio BYR-SGI-124-069-2025

Cordial Saludo.

Por medio de la presente se informa que se recibió el día 15 de marzo de 2025 por medio de oficio BYR-SGI-080-2025 en donde remitían las actas de vecindad del CIV 12000329, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría.

De la misma manera se adjuntó las actas de compromiso de los predios:

Calle 93 A No 60 B 75
Calle 93 A No 60 B 71
Calle 93 A No 60 B 53
Calle 93 A No 60 B 14

Las cuáles serán firmadas por la interventoría una vez se surta el debido proceso de seguimiento por medio de las tres visitas reglamentarias, en el caso de no cumplirse el compromiso por parte de los propietarios del predio se deberá remitir el acta con los soportes del mismo a la interventoría quien a su vez los remitirá al FDLBU para que por parte de la entidad se realicen los trámites legales a que haya lugar.

Las actas de vecindad velan por que los predios vecinos permanezcan en las mismas condiciones físicas que se encontraban antes del inicio de la intervención, por lo que, en caso de presentarse alguna reclamación, será únicamente responsabilidad de la firma contratista la verificación de la situación con los soportes recopilados en el levantamiento del acta.

En este sentido, la Interventoría velará por la revisión de la documentación, pero ni esta interventoría ni la entidad contratante, en este caso el FDLBU, tendrán ninguna responsabilidad respecto a las solicitudes de la comunidad en cuanto a requerimientos de supuestos daños presentados. En caso de que se presenten estas solicitudes, corresponderá a la firma contratista realizar la debida gestión para dar respuesta.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

CONSORCIO MM 2024

Nit: 901.901.627-2

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail **Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>**

CMM-32-2025 APROBACION ACTAS DE VECINDAD OFICIO BYR-SGI-124-069-2025

1 mensaje

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com> 21 de abril de 2025, 6:41 p.m.
Para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Maritza Ibañez <consorciomm2024bumi@gmail.com>

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

ANDRES MURILLO

CMM-32-2025 APROBACION ACTAS DE VECINDAD OFICIO BYR-SGI-124-069-2025.pdf
219K

ANEXO 3.3
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA EPS

Bogotá D.C.

Señora
JENNY ALEXANDRA PIRA BARRETO
Apoderada del trámite
Teléfono: (+57) 304 617 4760
Dirección: Calle 23 No. 75-33
Correo electrónico: proyectos@jpdisenos.com
Ciudad.

ASUNTO: **CA Concepto técnico de viabilidad.** Ejecución de obras mínimas en diez (10) segmentos viales, en la localidad de Barrios Unidos. **Radicado IDPC No.** 20255110021492 del 12 de marzo de 2025.

Respetada señora Pira, reciba un cordial saludo.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) evaluó la solicitud de autorización de intervención de espacio público del asunto y considera que es **viable,** teniendo en cuenta que:

1. La propuesta no compromete los valores históricos, arquitectónicos, tipológicos ni urbanos de los Sectores de Interés Urbanístico (SIU) Polo y Popular Modelo Norte.

2. Las actividades formuladas garantizan la conservación de la malla vial y mejoran las condiciones de la infraestructura vial y la movilidad vehicular en los SIU mencionados.

3. La propuesta cumple con los principios generales de intervención establecidos en el artículo 2.4.1.4.3 del Decreto Nacional 1080 de 2015[1] de la siguiente manera: *"La mínima intervención entendida como las acciones estrictamente necesarias para la conservación del espacio público, con el fin de garantizar su estabilidad y sanearlo de las fuentes de deterioro"*.

4. En el marco de la propuesta no se afectan ni intervienen las redes de servicios públicos, ni se contempla la intervención de andenes y sardineles.

5. La viabilidad que emite el IDPC se da en el marco de la evaluación de la propuesta y de la no afectación ni alteración de los valores patrimoniales. No obstante, el

1 Decreto Nacional 1080 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura".*

solicitante deberá cumplir con la demás normativa aplicable y deberá tramitar los demás permisos que le correspondan, como Plan de Manejo de Tránsito (PMT), entre otros.

Los aspectos técnicos y normativos que hacen parte de la propuesta fueron evaluados por la arquitecta Paula Castellanos, identificada con tarjeta profesional No. A242018-1014234916, profesional de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del IDPC, y se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN NORMATIVA Y TÉCNICA DE LA SOLICITUD			
Descripción de la propuesta		Reparcheos en asfalto sobre diez (10) segmentos viales ubicados en la localidad de Barrios Unidos.	
Entidad contratante		Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	
Contrato		Contrato de obra 491-2024 *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable para la conservación de la malla vial local e intermedia y puentes sobre cuerpos de agua de la localidad de Barrios Unidos de la ciudad de Bogotá D.C."*	
Solicitante		Consorcio BYR-SG-BU001	
Apoderada		Jenny Alexandra Pira Barreto C.c. 52.827.303	
IDENTIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO OBJETO DE LA INTERVENCIÓN			
Segmento		**CIV**	**Elemento**
KR 22 entre CL 88 y CL89		12000741	PK_ID_CALZADA 178870
KR 21 entre CL 87 y CL 89		12000850	PK_ID_CALZADA 178898
CL 86A entre AK 24 y KR23		12000922	PK_ID_CALZADA 179962
CL 83 entre AK 24 y KR 22A		12001341	PK_ID_CALZADA 179899
CL 83 entre KR 22A y KR 22		12001351	PK_ID_CALZADA 179898
KR 21 entre CL 83 y fin de calzada		12001409	PK_ID_CALZADA 178892
KR 21 entre CL 82 y fin de calzada		12001510	PK ID_CALZADA 178891
KR 27 entre CL 82 y CL 83BIS		12001383	PK_ID_CALZADA 178668
KR 54 entre CL67ABIS y CL67ABISA		12001860	PK_ID_CALZADA 12001860
CL 66B entre KR56B y KR 56		12001917	PK_ID_CALZADA 179246
Localidad	Barrios Unidos	**Unidad de**	33- Barrios Unidos.

		Planeamiento Local (UPL)	
Condición patrimonial		SIU Popular Modelo Norte y SIU el Polo y su Área de Protección del Entorno Patrimonial (APEP).	
Marco normativo		Decreto Distrital 555 de 2021[2] y Decreto Nacional 2358 de 2019[3]	
Modalidad de intervención Decreto Nacional 2358 de 2019		Obras mínimas en espacio público: cambios de superficies de la carpeta asfáltica (cambio de rodadura).	

Finalmente, el IDPC hace las siguientes recomendaciones, las cuales deberán tenerse en cuenta al momento de realizar la intervención:

1. Durante la ejecución de las actividades de intervención, el interesado deberá velar por la integridad de los elementos que hacen parte del espacio público y acogerse a los procedimientos adecuados para la intervención según las características arquitectónicas y constructivas del espacio público.

2. Las herramientas, materiales y demás insumos utilizados en las actividades de intervención no deberán causar ninguna afectación a los elementos que hacen parte integral del espacio público, ni a los bienes muebles e inmuebles localizados en el contexto.

3. No deberán emplearse anclajes ni apoyos que afecten los materiales y acabados de las superficies ni de los elementos que componen el espacio público en general.

4. Deberá tenerse especial cuidado al momento de utilizar y manipular equipos o maquinaria pesada, para evitar daños o averías en las superficies y de los elementos que conforman el espacio público que no haga parte de la intervención.

5. El espacio público objeto de la solicitud deberá ser entregado en perfecto estado de orden y aseo.

6. Quien ejecute una intervención en elementos de la Estructura Integradora de Patrimonios (EIP) deberá sujetarse estrictamente a lo aprobado por esta entidad y prestar toda la colaboración necesaria para que se adelante, si así se considera, el seguimiento efectivo de la obra, permitiendo el acceso a la intervención y brindando

2 Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 *"Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."*

3 Decreto 2358 de 2019 "*Por el cual se modifica y se adiciona el decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Material e Inmaterial*."

toda la información requerida para comprobar el cumplimiento de la norma urbanística.

7. Cualquier modificación, complementación o adición a las intervenciones autorizadas mediante el presente concepto, por requerimientos normativos, técnicos y/o jurídicos, deberá surtir nuevamente el proceso de aprobación ante el IDPC, quien de acuerdo con las competencias previamente señaladas evaluará las modificaciones propuestas y emitirá un nuevo concepto.

8. Remitir a este Instituto un registro fotográfico que evidencie el estado de los espacios públicos antes, durante y después del desarrollo de las actividades, dando cuenta de las condiciones en las que se recibieron y se entregaron los espacios públicos objeto de la presente solicitud.

Responsabilidad y vigencia

1. La decisión que adopta esta entidad en el presente concepto no constituye una licencia de construcción ni de ocupación e intervención del espacio público en ninguna de sus modalidades, ni reconoce usos no autorizados por las entidades competentes.

2. La viabilidad del presente concepto no exime al interesado de tramitar las respectivas licencias de construcción, intervención y ocupación de espacio público y/o excavación, así como sus respectivas prórrogas, si ellas resultaren pertinentes.

3. Cualquier afectación sobre terceros es responsabilidad del solicitante quien responderá directamente en caso de presentarse algún tipo de conflicto en cualquiera de las instancias judiciales.

4. Según lo estipulado en el artículo 19 del Decreto Nacional 2358 de 2019, el presente concepto tiene una vigencia de **treinta y seis (36) meses**, contados a partir de su ejecutoria y podrá prorrogarse por doce (12) meses, previa solicitud escrita del interesado, la cual deberá presentarse dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a su vencimiento.

Sin otro particular, en caso de requerir información adicional, podrá solicitar una cita de atención al ciudadano para recibir asesoría técnica personalizada al correo electrónico atencionciudadania@idpc.gov.co o a la línea telefónica (601) 355 0800 extensión 5029. De igual manera, se informa que, la radicación de solicitudes podrá realizarse de forma presencial en la calle 12B No. 2-91 Casa Pardo, de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm en jornada continua o de manera virtual en formato PDF al correo electrónico

correspondencia@idpc.gov.co. Tenga en cuenta que, las solicitudes enviadas al correo electrónico después de las 5:00pm serán recibidas y radicadas el día hábil siguiente a la fecha de envío.

Atentamente,

Documento 20253010031571 firmado electrónicamente por:	
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 19-05-2025 13:33:03
Aprobó:	JOHAN ALBERTO GARZÓN CASTAÑEDA - Profesional especializado - Espacio Público
Revisó:	MARILUZ LOAIZA CANTOR - contratista - Asesoría Anteproyectos
Proyectó:	PAULA MARCELA CASTELLANOS VÉLEZ - - Espacio Público

c5799f00161ba83f954fa8a723563856cdd2955bf3037ee5a8d385592ceb7238
Codigo de Verificación CV: f2873

ANEXO 4
BITACORAS